

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33070 *Anuncio de subasta extrajudicial en la notaría de don Juan Antonio Madero García.*

Don Juan Antonio Madero García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga,

Hago saber:

Que, en la notaría a mi cargo, sita en Málaga, plaza de la Marina, número 2, planta 5.ª, izquierda, se tramita venta extrajudicial, expediente provisional 2/2012, conforme al artículo 129 de la ley Hipotecaria, Reglamento Hipotecario y Real Decreto Ley número 6/2012, de 9 de marzo, de la siguiente finca que tiene el carácter de vivienda habitual de los deudores, según manifestación de la acreedora y deudores en el expediente:

Urbana.-Finca número dieciséis. Piso sito en la planta octava, letra B, de la casa número 60 de la calle Carretera de Cártama, hoy avenida Ortega y Gasset, en el bloque dos, en el término municipal de Málaga. Tiene su entrada por al meseta de la escalera, subiendo a su izquierda. Tiene una superficie total construida de noventa y tres metros y treinta decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor estar, cocina, lavadero, pasillo, tres dormitorios y baño. Linda: por el frente, con zona libre común, escalera, meseta, hueco de ascensor, y piso octavo A; por la derecha entrando, con patio tendedero y zona libre común; por la izquierda y fondo, zona libre común.

Cuota.-Seis enteros y veinticinco centésimas por ciento.

Inscripción.-En el Registro de la Propiedad número ocho de los de Málaga, al tomo 2438, libro 445, folio 210, finca número 519/A.

Catastro.-UTM 0539106UF7603N0016BD.

Procediendo una única subasta de dicha finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en la notaría a mi cargo el ocho de noviembre de dos mil doce, a las 9,30 horas, siendo el tipo base el de 192.214,79 €.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9,30 a 14,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continúan subsistentes. Salvo el acreedor, los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en Banco Popular Español, S.A., Oficina urbana n.º 9, de Puerto de la Torre, calle Lope de Rueda, 57, de Málaga, cuenta corriente número 00751071070600115594, IBAN ES 4300751071070600115594, abierta a nombre de este Notario, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda. Las consignaciones deberán de efectuarse en firme, a nombre del Notario y bajo el concepto "consignación subasta expediente 2/2012". Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Para el caso de la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio que prevee el artículo 236.f.5 del Reglamento Hipotecario resulte infructuosa, servirá el presente anuncio y su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, del Registro de la Propiedad y en los boletines oficiales correspondientes, como notificación al mismo.

Málaga, 24 de septiembre de 2012.- El Notario.

ID: A120066316-1